

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFEB/AAEV.-

Aprueba Convenio de Pago por Concepto
De Patentes Morosas.

Decreto N° 1163 /

Lota, 30 JUN. 2016

Vistos:

19/05/2016 por doña **INES PARRA RODRIGUEZ, RUT N°** para
acogerse a Convenio de Pago por Concepto de Patentes Morosas.

b) Decreto Ley 3063 de 1979, Ley de
Rentas Municipales, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por
Decreto N° 2385 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. el
20/11/1996.

c) Dictamen 18579 de fecha 19-IV-2005
de Contraloría General de la República.

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los
procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la
administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio
del Interior, Publicada en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto
refundido de la Ley N° 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el Art.
12° y las facultades que me confiere el Art. 63° de la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Apruébese Convenio de Pago por
Patentes Municipales morosas Feria Libre, suscrito con fecha 22/06/2016
entre la I. Municipalidad de Lota y doña **INES PARRA RODRIGUEZ, RUT N°**
con domicilio particular en Calle Eleuterio Ramirez N° 344,
Población Sotomayor al Cerro de Lota por un monto de \$257.965.-
(doscientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y cinco pesos),
suma que incluye intereses e I.P.C.-

2°.- El mencionado convenio se
entenderá para todos los efectos, formar parte integrante del presente
Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE A
DON INES PARRA RODRIGUEZ Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V°B° DIRECCION CONTROL (1)

Distribución:

Sr. Inés Parra Rodríguez.-
C/i Dirección de Control.-
C/I. DAF.-
Encargada de Patentes.-
Archivos.

DIRECCIÓN DE CONTROL
OTROS
Ant.: <u>Ord. N° 139</u>
Procedencia: <u>a Alcalde</u>
Fecha: <u>8-07-2016</u>